Imprimir

Sergio Araujo, capitalista costeño, dijo que sus trabajadores tenían derecho a su auto determinación política, pero que quien votara por Petro en las elecciones presidenciales tendría que irse o sería despedido.
“Los trabajadores gozan de plena autodeterminación y tienen derecho a votar libremente por quien cada uno decida, pero un empleado que vote por Petro no cabe en mi esquema empresarial y simplemente se tiene que ir”

En reacción a esta afirmación del empresario costeño, escribió Margarita Rosa de Francisco en su cuenta de twiter[1]: “Es que son ‘mis’ trabajadores. Son míos, míos, míos y nadie me los puede quitar porque los compro con mi plata, que es mía; por eso tengo derecho sobre ellos. Mis trabajadores son mi propiedad privada”.

A primera vista, no es cierto lo que dice. Los capitalistas no compran a los trabajadores, por tanto no son su propiedad privada. Pero las declaraciones de Araujo apuntan en dicha dirección: en cierto sentido si son suyos.

El capitalista compra, aparentemente el trabajo y no al trabajador. Compra una determinada actividad que debe realizar durante un tiempo determinado dentro de un proceso que se realiza en la empresa del capitalista. De acuerdo con el código sustantivo del trabajo el capitalista o patrón compra el servicio que le presta el trabajador (artículo 127) que consiste en trabajo (artículo 143).

El código del trabajo refleja lo que piensan tanto el capitalista que compra, como el trabajador asalariado, que vende: el objeto del cambio es el trabajo. Esto además lo adoptan teóricamente las corrientes económicas dominantes; Samuelson, por ejemplo, dice claramente que el factor que se compra y se vende es trabajo.

“Lo esencial es que todas las cosas tienen su precio, sean bienes o servicios; e incluso las diferentes clases de trabajo humano tienen precios distintos, llamados salarios” (p. 43).

El trabajo tiene un precio, como cualquier otra mercancía, que se denomina salario. Hay diversas formas de salario pero en el fondo consisten en el pago por un trabajo realizado.

Usualmente es un pago a plazos, es decir, el trabajador realiza primero su trabajo y al terminar un período, un día, una semana o un mes, recibe su salario. Es decir, el trabajador le presta un dinero durante un tiempo al patrón. Por tanto, es claro que el salario es el precio del trabajo o en términos más generales, el valor del trabajo.

El trabajador realiza su trabajo y entrega un producto o servicio a su patrón, quien es el dueño de dicho resultado y lo vende; el trabajador asalariado no es dueño del producto de su trabajo, no le pertenece. El capitalista obtiene sus ingresos de la venta del producto o servicio y de ahí obtiene una parte que corresponde al salario.

Todo el producto, y por tanto todo el valor nuevo, es elaborado por los trabajadores (desde el nivel más bajo en la escala jerárquica hasta el gerente). Por esto, los primeros comunistas y socialistas antes de Marx consideraban que el producto del trabajo y su valor debería corresponderle a los trabajadores.

Sin embargo, al hablar del salario como precio del trabajo se esconde un equívoco que es muy conveniente para los capitalistas: el patrón no paga todo el trabajo realizado, solamente paga una parte. Es decir, el trabajador elabora un producto que vale 2 millones de pesos mensuales, pero solo recibe la mitad, 1 millón de pesos mensuales. El patrón se queda con esta parte que es la base de sus ganancias. Esto se puede ver en una empresa individual o en las estadísticas agregadas que calcula el DANE. Por ejemplo, durante un año los trabajadores producen un producto total que tiene un valor agregado total de 560 billones, de los cuales la mitad consiste en salarios y la otra mitad en el excedente obtenido por los capitalistas.

Este excedente se conoce técnicamente como explotación. Es decir, los trabajadores asalariados elaboran todo el producto, pero se quedan solamente con una parte de él. Ocurría lo mismo en la esclavitud y en la servidumbre, pero allí era algo tangible, visible para

los esclavos y los siervos. En el capitalismo esto no es visible, no es transparente. Como el proceso individual inicia con una relación contractual entre dos propietarios de mercancías, parecería que se trata de un intercambio equitativo, según las leyes del mercado, y por tanto no habría posibilidad alguna de explotación.

Los patronos creen que su ganancia proviene de sus habilidades gerenciales, de su capacidad en la venta, del engaño a los compradores, de ciertas virtudes propias del capital, pero realmente toda su ganancia proviene de esta diferencia entre lo que produce el trabajador y lo que se le paga. Marx estudió esta diferencia y planteó entonces que realmente no se paga el trabajo sino el valor de la fuerza de trabajo. El trabajo en si no tiene valor, el trabajo es una actividad que crea valor.

El propietario de la fuerza de trabajo, de la capacidad de trabajar, necesita una cantidad de bienes y servicios para vivir, los cuales suman una determinada cantidad de dinero; por ejemplo, necesita por lo menos 1 millón de pesos mensuales para medio poder sostenerse (pagar arriendo, comprar comida, ropa, muebles, transporte, celular, etc.). Lo que el capitalista paga es la canasta que permite que esta fuerza de trabajo pueda mantenerse, pero la fuerza de trabajo en una jornada produce mucho más que el millón de pesos.

La fuerza de trabajo es una propiedad del trabajador. Su capacidad de trabajar puede ser muy diversa, pero siempre se fundamenta en el consumo de un conjunto de bienes y servicios que permiten que el trabajador se encuentre en unas condiciones mínimas para poder ir a trabajar todos los días.

El trabajador asalariado, como propietario de la fuerza de trabajo la vende en el mercado a quien la necesita; los capitalistas la compran para poder producir. Es un contrato entre dos partes, una propietaria de la fuerza de trabajo, la otra, el capitalista dueño de dinero y de unos equipos e instalaciones, que no pueden funcionar sin trabajadores.

Se trata, a primera vista, de un contrato libre entre dos contratantes que manifiestan su voluntad de entrar en una relación. Simple y concreto. Si un trabajador no se encuentra a

gusto en su trabajo, puede renunciar y buscar otro; si no le gustan las condiciones del contrato, puede no firmarlo. El patrón a su vez si no está satisfecho con el trabajador puede despedirlo y buscar otro. Esta es la cruda realidad del capitalismo, natural para todos, aceptada para todos. Es tan natural que no nos damos cuenta que normalizamos algo que no tiene nada de natural: la mayoría de los seres humanos se convierte en una mercancía, parte sustancial de su ser, su capacidad de trabajar, es un objeto que se vende y se compra en el mercado. Nótese que no todos los seres humanos se ven obligados a convertirse en mercancías; por el contrario, algunos pocos son los privilegiados compradores de esta mercancía especial.

La estructura detrás de la relación contractual

Los trabajadores son aparentemente libres. Por una parte, tienen la libertad de vender su fuerza de trabajo, porque son sus propietarios. Por la otra, están libres de medios de producción, es decir no tienen dinero, ni tierra, ni herramientas, ni materias primas, ni máquinas para producir. ¿Cómo se llegó a esta situación? Esta pregunta no se la hacen nunca los economistas ni tampoco la gran mayoría de los trabajadores; lo toman como algo natural. Pero es evidente que la naturaleza no produce por un lado capitalistas y por otro trabajadores asalariados. Esta diferenciación es resultado de un proceso histórico de expropiación de las condiciones de trabajo que condujo a este resultado.

La Constitución prohíbe la servidumbre y la esclavitud pero…

El artículo 23 de la Constitución Política prohíbe la esclavitud y la servidumbre en Colombia. Cuando se mira el asunto en forma global y no solamente individual, se observa que hay una relación entre dos grandes clases. Los asalariados, como clase, están obligados a vender su fuerza de trabajo a los capitalistas si quieren vivir; si no venden su fuerza de trabajo pues no tienen como comprar sus alimentos, así de simple. Como clase están encadenados a la clase capitalista, están forzados, no son libres. En la práctica, socialmente, le pertenecen a la clase capitalista en su conjunto, son su propiedad. Aún durante su tiempo libre, cuando pueden dedicarse a hacer lo que quieren y a comprar con su salario lo que deseen, le pertenecen al

capitalista; al otro día tienen que volver al trabajo.

Tiene toda la razón Margarita Rosa de Francisco. En la práctica son muy parecidos a los los esclavos. Son su propiedad. Pero con diferencias importantes que hacen que no sea tan fácil ver, a primera vista, esta situación.

En esta relación desigual el poder lo tienen los capitalistas. Son amos y señores dentro de sus feudos. Deciden sobre la vida de los trabajadores. Y en la medida en que no tengan suficiente resistencia de ellos o control por el Estado actúan en forma despótica. En las empresas capitalistas no hay democracia: no hay elección por voto de los trabajadores de los directores, no hay división de poderes, no hay libertad de expresión, se cercena el derecho de asociación, etc., etc. Las empresas capitalistas son dictaduras, más o menos humanas.

Sergio Araujo dice abiertamente lo que piensan casi todos los capitalistas y refleja la manera cómo se comporta la gran mayoría. Reconoce, implícitamente la tesis de Marx. Hay que agradecerle su franqueza.

Los hombrecitos de Rodolfo Hernández

También es muy franco el candidato presidencial Rodolfo Hernández quien tiene muy claro que los trabajadores se encuentran en una situación de inferioridad, razón por la cual los califica de hombrecitos. Los trabajadores asalariados además de ser explotados directamente en las empresas capitalistas también son esquilmados mediante otros mecanismos dentro de los cuales se encuentra el crédito, usualmente a tasas de interés muy elevadas. Los trabajadores son una fuente de riqueza para los prestamistas:

“Yo financio los edificitos que hago y yo cojo las hipotecas, esa es la vaca de leche”, dice la primera parte del corto audio que aparentemente pertenece a una amplia conversación. Posteriormente, en tono de satisfacción, añade que lo hace gozar el hecho de tener a sus respectivos clientes o compradores de vivienda atados a él con sus deudas.

“Imagínese, 15 años un hombrecito pagándome intereses. Eso es una delicia”, cierra la

grabación[2].

Rodolfo Hernández no solamente se lo imagina, lo hace y lo disfruta. Esos miles de hombrecitos le han permitido amasar una fortuna de 100 millones de dólares[3]. Y además, muchos de esos hombrecitos votan por él, una delicia.

[1] https://www.abcpolitica.com/mis-trabajadores-mi-propiedad-la-mencha-se-burlo-de-empresario-uribista/

[2] https://www.pulzo.com/elecciones-2022/rodolfo-hernandez-me-quedo-con-hipotecas-es-delicia-grabacion-PP1139484

[3] https://www.semana.com/nacion/articulo/la-fortuna-de-rodolfo-hernandez-y-cuanto-paga-en-impuestos-su-esposa-maneja-el-dinero/202238/

Alberto Maldonado Copello
Foto tomada de: Semana.com